

**SUMAN CIENTOS**

# Llueven denuncias contra supermayoría

**CIUDADANOS y militantes de partidos presentan recursos en las distintas salas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en todo el país**

POR LETICIA ROBLES  
DE LA ROSA

*leticia.robles@gimm.com.mx*

Los partidos Acción Nacional (PAN) y Revolucionario Institucional (PRI), así como la excandidata presidencial opositora, Xóchitl Gálvez y cientos de ciudadanos presentaron recursos de inconformidad por la decisión del Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) de entregar una mayoría calificada a Morena y aliados políticos en la Cámara de Diputados que no obtuvo en las urnas.

Ayer domingo, los estrados digitales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) dieron cuenta que tan sólo a las 08:00 horas tenían la recepción de cientos de juicios de protección de los derechos de la ciudadanía, tanto en la Sala Superior, como en las salas regionales de Guadalajara, Monterrey, Xalapa y Toluca, presentadas en su mayoría por ciudadanos que no se identificaron como militantes de algún partido político.

Todos argumentan que la distribución de diputaciones y senadurías plurinominales no responden al sentido del voto emitido por ellos como ciudadanos, ya que Morena y sus aliados lograron una representación real de 54% del apoyo de los mexicanos que sa-

lieron a votar, pero el INE les otorgó un poder de voto dentro del Congreso de la Unión hasta de 20% superior al que le corresponde.

La excandidata presidencial, Xóchitl Gálvez, instó a sus simpatizantes a sumarse a la presentación de las quejas por la distribución de los espacios plurinominales por parte del INE, para lo cual facilitó el formato de la queja, que debía imprimirse, poner el nombre y la firma, a fin de entregarla en las oficinas de las Juntas distritales, federal o local, lo que comenzó a ocurrir el sábado y que fueron turnadas al TEPJF, que ayer domingo sólo dio cuenta de las recibidas el sábado.

Sin embargo, a las cero horas de este lunes cerró el plazo para presentar las impugnaciones, pero a lo largo del día decenas de ciudadanos utilizaron sus cuentas en redes sociales para mostrar que habían presentado el recurso.

Por la tarde, el presidente nacional del PAN, Marko Cortés, dio a conocer que el partido presentó “la impugnación dirigida a las y los magistrados del TEPJF, con argumentos sólidos, que confirman la ilegalidad en la sobrerrepresentación en la Cámara de Diputados, aprobada por el INE. No vamos a parar de defender la pluralidad y el verdadero sentido del voto de la ciudadanía”.

Momentos antes de este anuncio panista, el presidente nacional del PRI, Alejandro Moreno Cárdenas, informó que también ellos presentaron la impugnación al acuerdo aprobado por siete consejeros electorales del INE.

“Nosotros seremos respetuosos de la decisión. Hemos sido respetuosos de la decisión de las y los consejeros del Instituto Nacional Electoral, porque así lo decidió la mayoría. Pero tenemos el derecho de impugnar y es lo que hicimos. Hoy se acudió al TEPJF y ellos decidirán.

“¿Y qué va a hacer el PRI? Pues respetar, porque nosotros tenemos que respetar las decisiones de las instituciones que construimos en el Estado mexicano y así lo hemos hecho siempre en el PRI”, aseguró.

## 108

**CURULES**

plurinominales fueron otorgadas a la Cuarta Transformación por parte del INE.

## 7

**CONSEJEROS**

de 11 avalaron que la Cámara de Diputados sea mayoritariamente de Morena y aliados.



**ANTECEDENTE**



El Consejo General del INE aprobó el viernes otorgarle a Morena, el PT y el PVEM 108 de las 200 diputaciones plurinominales, con lo que la 4T tendrá 364.



El PRI promovió una de las denuncias para pedir al TEPJF que revise el fallo del INE, que el pasado viernes se fue por la interpretación literal de la ley.



Foto: Héctor López

Ahora el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación determinará si respalda o no el fallo del Instituto Nacional Electoral.

